

**Expediente nº: 2026/405040/950-021/00005****Resolución de Alcaldía Convocatoria****Procedimiento:** Convocatoria de Sesión del Pleno**Asunto: Pleno Ordinario 17/07/2026****Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 160**

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, y asistido por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión Ordinaria del Pleno en el Salón de Plenos de Ayuntamiento de Gérgal el día 17 de JULIO de 2026 a las 18:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta N.º 3/2026 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2026 y el acta n.º 4/2026 de la sesión extraordinaria urgente de fecha 11 de junio de 2026.

SEGUNDO. Aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos correspondiente a Operaciones pendientes de aplicación del ejercicio 2025.

TERCERO. Aprobación del proyecto de la Guardería Municipal en Gérgal, referencia de obra 24PPOS24-27BII, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2024-2027.

CUARTO.- Aprobación del expediente de concertación de operación de tesorería a corto plazo para atender necesidades transitorias de tesorería y obligaciones pendientes de pago.

QUINTO.- Aprobación de las fiestas locales del municipio de Gérgal para el año 2027

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas

En Gérgal a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.: María de las Nieves Parra Delgado

Ante mí, El Secretario-Interventor

Fdo.: José Villanueva Rentero

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es R.EE.LL. 01040502 DIR3 L01040502

Código Seguro De Verificación	wTAFbDmxdJBRVuAuMOGkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	13/07/2026 14:11:08
	Maria de las Nieves Parra Delgado - Alcaldesa En Funciones Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	13/07/2026 14:06:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wTAFbDmxdJBRVuAuMOGkEg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

